



BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES - HUÁNUCO CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 009-2024-OSCE-HUÁNUCO/TEMPORAL

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE requiere contar con un (01) practicante profesional, de acuerdo con el perfil señalado en el **Anexo N° 01** del presente documento en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público, modificado por la Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como Experiencia Laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401; y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el “Régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público”.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen especial que regula las Modalidades Formativas de servicios en el Sector Público”.
- Ley N° 31396, “Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como Experiencia Laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”.
- Demás disposiciones que regulen las Modalidades Formativas de Servicios.

III. REQUISITOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EL OSCE

3.1 REQUISITOS GENERALES

- Cumplir con los requisitos exigidos para el puesto.
- No poseer antecedentes penales y policiales.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico para los servidores públicos.
- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con el OSCE.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1. PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES

- Las prácticas profesionales **solo pueden desarrollarse dentro de los veinticuatro meses (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresada/o** de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo o una vez adquirido el título profesional, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.
- El convenio de prácticas y sus respectivas adendas podrán tener vigencia hasta el 30 de setiembre de 2024.
- Tener disponibilidad para realizar prácticas profesionales dentro del siguiente horario (incluida una hora de refrigerio):
 - De 08:30 a 17:30 horas

IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

4.1 CONSIDERACIONES GENERALES

El proceso de selección en todas sus etapas se encuentra a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, en coordinación con el Titular del órgano o unidad orgánica usuaria, o quien este designe.



Las/Los postulantes tendrán la oportunidad de participar por una (01) vacante dentro de la presente convocatoria. Es decir, dentro del presente concurso **solo podrán postular a un solo código**. La omisión a esta disposición dará lugar a la DESCALIFICACIÓN automática del presente Concurso Público de Prácticas N° 009-2024-OSCE-HUÁNUCO/TEMPORAL.

Las Etapas de Evaluación del proceso de selección son las siguientes:

ETAPAS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
1	Evaluación de la Ficha de Postulación Virtual	Sin puntaje – Verificación de cumplimiento de requisitos	
2	Evaluación de Competencias Específicas	14	20
3	Entrevista Personal	14	20

4.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se registrá por el siguiente Cronograma:

CRONOGRAMA		
CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 009-2024-OSCE-HUÁNUCO/TEMPORAL		
1	Publicación y difusión de la convocatoria a través de Portal Institucional del OSCE: www.osce.gob.pe , Sección “Trabaja con nosotros” y en el Portal TALENTO PERÚ de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.	Del 15.04.2024 al 26.04.2024
2	Inscripción del postulante a través de la Ficha de Postulación Virtual.	Se inicia a las 08:30 horas del 29.04.2024 y culmina a las 17:30 horas del 30.04.2024
PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN		
3	Evaluación de Ficha de Postulación Virtual.	Del 02.05.2024 al 03.05.2024
4	Publicación de resultados de la Evaluación de Ficha de Postulación Virtual. Relación de postulantes aptos para Evaluación de Competencias Específicas. Publicación de resultados en el Portal Institucional del OSCE: www.osce.gob.pe , Sección “Trabaja con nosotros”.	06.05.2024
5	Evaluación de Competencias Específicas (de acuerdo a relación publicada en el Portal Institucional del OSCE).	Del 07.05.2024 al 08.05.2024
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Competencias Específicas. Relación de postulantes aptos para Entrevista Personal. Publicación de resultados en el Portal Institucional del OSCE: www.osce.gob.pe , Sección “Trabaja con nosotros”.	09.05.2024



7	Entrevista Personal (de acuerdo a relación publicada en el Portal Institucional del OSCE).	10.05.2024
8	Publicación de Resultado final en el Portal Institucional del OSCE: www.osce.gob.pe , Sección "Trabaja con nosotros".	13.05.2024
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS		
9	Suscripción del Convenio de Prácticas (Presentación de documentos)	Dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado el resultado final.

El cronograma podrá estar sujeto a variaciones por causas objetivas y justificadas. Además, **en la publicación de resultados de cada etapa, se anunciará la fecha y hora de la siguiente etapa.**

Asimismo, es de absoluta responsabilidad de la/el postulante, el seguimiento permanente del proceso de selección en el Portal Institucional del OSCE: www.osce.gob.pe, Sección "Trabaja con nosotros".

4.3 ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

4.3.1. PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN DE FICHA DE POSTULACIÓN VIRTUAL

Para participar en el presente proceso de selección, las/los postulantes deben inscribirse completando los datos solicitados en la **FICHA DE POSTULACIÓN VIRTUAL (Anexo N° 02)**, obligatoriamente en la fecha establecida en el cronograma para la inscripción de postulantes al proceso de selección, adjuntando lo siguiente en formato PDF:

Para Prácticas Profesionales

- Copia de la constancia de egresada/o y/o documento similar emitido por la universidad y/o instituto donde se indique la fecha exacta de egreso (**como mínimo mes y año**).
- Copia de la constancia **de toda la carrera** del Tercio Superior y/o Quinto Superior y/o Décimo Superior y/o Record de notas donde se precise el promedio ponderado acumulado igual o mayor a 14, **según lo requerido en el perfil del puesto vacante del código al que se postula (Anexo N° 01)**.

El registro de la documentación indicada anteriormente tiene carácter de declaración jurada, por tanto, las/los postulantes son los únicos responsables de la información y de los datos ingresados para participar en el presente proceso de selección. El OSCE se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondientes, en caso la información registrada sea falsa.

En esta etapa, se evaluará la información consignada en la **FICHA DE POSTULACIÓN VIRTUAL**, así como todos los documentos adjuntados por la/el postulante, en la inscripción al proceso de selección, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el perfil del puesto vacante (**Anexo N° 01**).

En caso, la/el postulante cumpla con los requisitos solicitados, será considerada/o como APTA/O y podrá continuar a la siguiente etapa. La presente etapa no tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.



La/El postulante que omita presentar alguno de los documentos requeridos o consigne información ambigua en la **FICHA DE POSTULACIÓN VIRTUAL**, será considerada/o como NO APTA/O.

Es importante precisar que, es absoluta responsabilidad de la/el postulante consignar en su **FICHA DE POSTULACIÓN VIRTUAL** su dirección de **correo electrónico vigente**, el cual será considerado como el único medio a través del cual la Unidad de Recursos Humanos se comunicará con el referida/o postulante, de ser el caso.

La relación de postulantes que tengan la condición de APTAS/OS y que pasen a la siguiente etapa será publicada a través del Portal Institucional del OSCE: www.osce.gob.pe, sección "Trabaja con nosotros", en la fecha establecida en el Cronograma.

4.3.2.SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Tiene puntaje y es eliminatoria

El desarrollo de la etapa de Evaluación de Competencias Específicas dará lugar a la asignación de un puntaje máximo de veinte (20) puntos, siendo catorce (14) puntos, el mínimo requerido para aprobar.

No obstante, para pasar a la etapa de Entrevista Personal será necesario, además, **haber obtenido una de las cinco (05) mejores calificaciones** para cada código (de ser el caso). En caso de empate, pasarán todos aquellos que hayan obtenido el mismo puntaje aprobatorio, de acuerdo con el siguiente ejemplo:

EJEMPLO		
Código	Notas	Condición General
001	20	APTA/O
	18	APTA/O
	18	APTA/O
	17	APTA/O
	16	APTA/O
	16	APTA/O
	15	APTA/O
	14	NO APTA/O

La Evaluación de Competencias Específicas tendrá una duración de hasta **treinta (30) minutos**, y se conforma de las siguientes partes:

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	N° PREGUNTAS	PUNTAJE
Preguntas de Conocimiento	10	10 puntos
Preguntas psicotécnicas	10	10 puntos
TOTAL	20	20 puntos

Dicha evaluación será tomada de **FORMA VIRTUAL** en una o más fechas, dependiendo del número de postulantes, tal como se indique en el comunicado correspondiente. La evaluación estará a cargo del personal de la Unidad de Recursos Humanos del OSCE.

Para rendir la Evaluación de Competencias Específicas, **treinta (30) minutos antes de la hora y fecha programada, tal como se indique en el comunicado correspondiente, se remitirá al correo consignado en la FICHA DE POSTULACIÓN VIRTUAL**, las instrucciones y el link para el desarrollo de la misma, **siendo de absoluta**

responsabilidad de la/el postulante hacer el seguimiento en su correo consignado.

Con relación a ello, **es obligatorio que la/el postulante tenga acceso a una computadora desktop o laptop con audio, cámara y conexión a internet estable** para rendir la evaluación. Es preciso tener en consideración que, es responsabilidad de la/el postulante asegurar los medios tecnológicos adecuados para acceder a la Evaluación de Competencias Específicas.

En adición a lo expresado, corresponde destacar que la Evaluación de Competencias Específicas **solo podrá ser realizada en la fecha y hora indicada en el comunicado correspondiente**, luego de ello no se permitirá el desarrollo del mismo y la/el postulante quedará automáticamente **DESCALIFICADA/O** del proceso de selección.

4.3.3.TERCERA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL

Tiene puntaje y es eliminatoria

La entrevista personal será realizada mediante videoconferencia a través del aplicativo **Google Meet** y estará a cargo del Titular del órgano o unidad orgánica usuaria, o quien este designe, quien tiene la función de evaluar conocimientos, habilidades, competencias, ética y demás criterios que consideren relevantes en relación al perfil solicitado (Anexo N° 01).

Cabe precisar, que se remitirá al correo electrónico registrado por las/los postulante en la **FICHA DE POSTULACIÓN VIRTUAL**, las instrucciones de ingreso a la plataforma del aplicativo **Google Meet**, en ese sentido, si la/el postulante no está conectada/o a la hora estipulada en el comunicado publicado en el Portal Institucional del OSCE, quedará **DESCALIFICADA/O** del proceso de selección.

Para participar de la entrevista personal, la/el postulante debe tener acceso a una **COMPUTADORA DESKTOP O LAPTOP CON AUDIO, CÁMARA Y CONEXIÓN A INTERNET ESTABLE.**

Esta etapa tendrá un puntaje máximo aprobatorio de 20 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	Puntaje Máximo
Dominio Temático – Conocimiento acorde al código del servicio	05 puntos
Capacidad Analítica	05 puntos
Actitud personal y Comunicación Asertiva	04 puntos
Habilidad para Trabajar en Equipo	03 puntos
Política Integrada	03 puntos
PUNTAJE TOTAL	20 puntos

El Puntaje Final (PF) mínimo aprobatorio para esta etapa es de 14 puntos.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y la/el postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto de la entrevista personal, será seleccionada/o como **GANADORA/OR** del proceso de selección.

La Oficina o Unidad Orgánica usuaria, una vez culminada la presente etapa, entregará la documentación de sustento a la Unidad de Recursos Humanos, con el fin de que se proceda con la publicación del resultado final del proceso de selección.

Los resultados de la Entrevista personal se publican mediante comunicado en el Portal Institucional del OSCE: www.osce.gob.pe, Sección “Trabaja con nosotros”, en forma de lista, debiendo contener el nombre de la/el postulante ganador/a y el puntaje obtenido.

V. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS

La/El postulante declarada/o ganadora/or del proceso de selección, suscribirá el convenio de prácticas dentro del plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales del presente proceso.

En este sentido, la/el ganadora/or deberá presentar los siguientes documentos:

Para Prácticas Profesionales

- Copia fedateada y/o legalizada de constancia de egresada/o donde indique la **fecha exacta de egreso (mes, día, año)** emitido por la universidad y/o instituto.
- Copia fedateada y/o legalizada de toda la carrera del Tercio Superior y/o Quinto Superior y/o Décimo Superior y/o Record de notas donde se precise el promedio ponderado acumulado igual o mayor a 14, según lo requerido en el perfil del puesto vacante del código al que se postuló (Anexo N° 01).
- Ficha de Postulación Virtual remitida a su correo por la Unidad de Recursos Humanos.
- Remitir foto digitalizada al correo de: selecciondepersonal@osce.gob.pe
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Certificado de antecedentes penales y policiales, podrá ser presentado con Certijoven o Certiadulto (certificado gratuito) emitido por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante la siguiente plataforma: <https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/>
- Curriculum Vitae Documentado de acuerdo a la información declarada (copia fedateada y/o legalizada).

RECUERDE: En concordancia con los requisitos de la convocatoria y lo declarado en la respectiva FICHA DE POSTULACIÓN VIRTUAL, para efectos de suscribir el convenio respectivo, las/los postulantes GANADORAS/ES no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

La Unidad de Recursos Humanos obtendrá de los aplicativos correspondientes las constancias o reportes de los siguientes registros: Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).

Si la/el postulante declarada/o ganadora/or no suscribe el convenio dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho de la suscripción, y se convocará al primer accesitario, para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. Si este último se desiste se convocará al segundo accesitario. De desistirse se declarará desierto el proceso.